

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.003

Miércoles 20 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2572550

EXTRACTO

Rodrigo Sotomayor Graepp, Abogado, Notario Público, Interino de la 40° Notaría de Santiago, Teatinos 332, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, MARÍA ELIANA DEL CARMEN DÍAZ PARRA, con domicilio en Av. Santa Rosa N° 6447, comuna de San Ramón, constituye sociedad por acciones. Nombre: MALEVA PROPIEDADES SpA", pudiendo operar ante bancos e instituciones financieras con el nombre de fantasía "INMOBILIARIA MALEVA SpA", "MALEVA PROPIEDADES SpA", "MALEVA SpA", "CORREDORA DE PROPIEDADES MALEVA SpA" o "CORREDORA DE PROPIEDADES MARÍA DIAZ PARRA SpA". Objeto: Desarrollar las siguientes actividades, ya sea directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros, tanto en la República de Chile como en el extranjero: a) Corretaje de propiedades; la compra, venta, comercialización, permuta, arrendamiento, administración y financiamiento de toda clase de bienes inmuebles. Adquirir, enajenar, adjudicarse y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir, en ellos y/o explotarlos en cualquier forma, inversiones, obtener rentas; desarrollo de proyectos inmobiliarios, explotación y desarrollo de predios, así como la reparación y modificación de inmuebles y proyectos inmobiliarios, incluyendo actividades de demolición y reparación de terreno y edificios, instalaciones eléctricas, de gasfitería y albañilería; b) La inversión en cualquier forma y a cualquier título en toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, en particular la inversión en bonos, efectos de comercio, títulos de crédito, monedas o divisas extranjeras, debentures, derechos o acciones de sociedades de cualquier clase o naturaleza, constituidas o por constituirse, y, en general, cualquier otro valor o instrumento de inversión del mercado de capitales y demás valores mobiliarios como también la participación como socia o accionista en toda clase de sociedades, pudiendo ejecutar todas las operaciones o negocios que sean necesarias o convenientes en relación a su objeto; c) Formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes y d) Ejecutar toda clase de actos y celebrar todos los acuerdos o contratos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o el desarrollo de su giro. Capital: \$1.000.000.- dividido en mil acciones nominativas, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado por el constituyente. Domicilio: Santiago. Duración: Indefinida. Demás estipulaciones se encuentran en la escritura extractada. Santiago, 30 de octubre de 2024.

CVE 2572550

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl